



SIEGLO QVARTO, AÑO
DE MIL SETECIENTOS Y
VEINTIE Y OCHO.

Dada en Madrid a tres de Julio de mill Setecientos
Veintie y ocho = Andres Arzobispo de Valencia =
D. Pluaro de Castilla = D. Joseph de Canas = D.
Thomas melgarejo = D. Fran. de Arriaza = D.
D. Miguel fernandez munilla Secretario del
Reyno Senor, y Su Es.^{no} de Camara sabido es
por Sumandato con acuerdo de lo de su Consejo =
Feriada = Juan Antonio Tomero = por el Chan
ziller mayor = Juan Antonio Tomero = Secretario

Munilla

Cumplim.^{to}

En la Villa de Teda a diez dias de mes de Julio
de mill Setecientos Veintie y ocho años el Senor
D. D. Juan Millan Arrias Abogado de la R.
Consejo Alcalde mayor de esta Villa por su Mage.
Dixo que por el Comis. ordinario de Madrid he
ruido el Real Despacho ant.^{te} para aquesta Villa
haga el Informe que por el Sumanda, y obe
diendole como le uedezere su M.^{te} con el devito
Respecto por lo que antoca = manda que para su
Cumplimiento y que se hagan otorgos adha Villa
en su Ayuntamiento seente a Cavildo por los
Dixeros para el Dia Catore del Corriente
Y estando juntos los Capitulares en la Sala
de Cavildo se les hagan otorgos dho Real despacho